



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 842 -- -- --
(12 JUN 2019)

"Por la cual se ordena liberar un recurso a favor del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 002 y la Resolución 003 del 02 de enero de 2018,

CONSIDERANDO:

Que se suscribió con la señora **MARCELA GONZALEZ CHARRY**, el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 175 de 2018 cuyo objeto consistía en **"Prestar servicios de apoyo a la gestión del IDARTES – Subdirección Administrativa y Financiera en actividades de gestión documental relacionadas con la radicación, clasificación, organización y foliación de los documentos del archivo de gestión y central de la Entidad"** por un valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$16.800.00)** y por un término de ejecución de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que la contratista constituyó la póliza de cumplimiento N.º 12-46-101016439 de Seguros del Estado, para amparar el cumplimiento del citado contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 175 de 2018, de conformidad con la cláusula quinta del contrato, póliza que fue aprobada el día primero (17) de enero de 2018.

Que como Supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 175 de 2018, fue designada Maria Dora Suarez Botia – Profesional Universitario - Subdirección Administrativa y Financiera.

Que el inicio del contrato se efectuó el 23 de enero de 2019, teniendo como referencia la última fecha obtenida entre la aprobación de la póliza y la expedición del registro presupuestal; y la contratista **MARCELA GONZALEZ CHARRY** procede a desarrollar sus actividades contractuales y radica un total de seis (06) informes de cuenta, a los que la entidad emitió sus correspondientes órdenes de pago.

Que el día 21 de junio de 2018 el contratista radica una solicitud de terminación anticipada bilateral por mutuo acuerdo, aduciendo que por motivos personales se le imposibilitaba continuar con la ejecución del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

8 4 2 - - - -

RESOLUCIÓN No.

12 JUN 2019

"Por la cual se ordena liberar un recurso a favor del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES"

Que en el Sistema de Presupuesto distrital -PREDIS se registra un saldo a favor del Instituto Distrital de las Artes IDARTES de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$2.146.667).**

Que por medio de comunicación interna con radicado N° 20181400084563, la Subdirectora Administrativa y Financiera le solicita a la Oficina de Asesora Jurídica la elaboración de la resolución de liberación de saldo a favor del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-.

Que el plazo del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 175 de 2018 se extinguió y a la fecha no quedan obligaciones pendientes por ejecutar.

Que con base en la Ficha de Supervisión Integral expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

DATOS GENERALES

NO. CONTRATO	175 de 2018		
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión del Idartes - Subdirección administrativa y Financiera en actividades de Gestión Documental relacionadas con la radicación, clasificación, organización y foliación de los documentos de gestión y central de la entidad		
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O RAZÓN SOCIAL	Marcela Gonzalez Charry	IDENTIFICACIÓN	65777864
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PJ		
SUPERVISOR(A)	María Dora Suárez Botía	CARGO	Profesional Universitario
NOVEDAD DE SUPERVISIÓN	N.A.		
ÁREA	Gestión Documental		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cecilia Chavez Romero		
APOYO A LA SUPERVISIÓN MISIONAL	N.A.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 842 -- --
(12 JUN 2019)

"Por la cual se ordena liberar un recurso a favor del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES"

TRAZABILIDAD CONTRACTUAL – SEGUIMIENTO FINANCIERO

2) TRAZABILIDAD CONTRACTUAL - SEGUIMIENTO FINANCIERO					
CONTRATO ORIGINAL		ADICIONES	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
FECHA - SUSCRIPCIÓN	16/01/2018	ADICIÓN NO. 1			
FECHA - APROBACIÓN DE GARANTÍAS		ADICIÓN NO. 2			
FECHA - ACTA DE INICIO	N/A	ADICIÓN NO. 3			
FECHA - FINALIZACIÓN	15/07/2018	ADICIÓN NO. 4			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 meses				
APORTES - IDARTES					
APORTES - ASOCIADO					
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 16.800.000	VALOR FINAL		\$ 16.800.000	
NUMERO DE DESEMBOLSOS	6				
	DESDE	HASTA		OBSERVACIONES	
PRÓRROGA NO. 1					
PRÓRROGA NO. 2					
SUSPENSIÓN NO. 1					
SUSPENSIÓN NO. 2					
FECHA DE TERMINACIÓN REAL					
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL					

Carrera 8 N° 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 842 ---
(12 JUN 2019)

"Por la cual se ordena liberar un recurso a favor del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES"

DESEMBOLSOS

4) DESEMBOLSOS (SEGUIMIENTO FINANCIERO)							
NÚMERO	FACTURA DE VENTA NO.	FECHA	VALOR	%	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA	OBSERVACIONES
1		19/02/2018	\$ 2.800.000	19,11%	367	20/02/2018	
2		16/03/2018	\$ 2.800.000	19,11%	1237	16/03/2018	
3		19/04/2018	\$ 2.800.000	19,11%	2531	19/04/2018	
4		18/05/2018	\$ 2.800.000	19,11%	3747	21/05/2018	
5		19/06/2018	\$ 2.800.000	19,11%	4767	19/06/2018	
6		04/07/2018	\$ 653.333	4,46%	5405	5/07/2018	
			\$ 0	0,00%			
			\$ 0	0,00%			
			\$ 0	0,00%			
			\$ 0	0,00%			
			\$ 0	0,00%			
			\$ 0	0,00%			
TOTAL DESEMBOLSOS			\$ 14.653.333	100,00%			

Que la información que aquí se plasma fue suministrada, revisada y validada por la supervisora del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 175 de 2018.

Que el Registro Presupuestal N° 509 con fecha 23 de enero de 2018 que ampara el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 175 de 2018, el cual a partir del 01 de enero de 2020 corresponde a una reserva presupuestal.

Que el monto de la reserva corresponde a la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$2.146.667)** como lo certifica el OPGET que se integra al presente.

Que habiendo vencido el plazo contractual y transcurrido más de tres (03) meses de fenecido el mismo, se hace necesario ordenar la liberación del saldo.

Que no habiéndose presentado más informes por parte del contratista y habiéndose terminado el vínculo contractual por solicitud de este, es procedente la liberación del saldo del Registro Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 8 N° 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 8 4 2 -- --
(1 2 JUN 2019)

"Por la cual se ordena liberar un recurso a favor del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liberar a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES los recursos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 437 de 2018 y el Registro Presupuestal No.590 de 2018, del saldo no ejecutado del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión N° 175 de 2018, por la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte (\$2.146.667)**.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a Control Disciplinario, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN 2019

CÚMPLASE

LILIANA VALENCIA MEJIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista OAJ